



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 1049

Sección Acuerdos

Posadas, 25 de agosto de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones caratuladas: “Expte. Adm. N° 92545/2021: Superior Tribunal de Justicia s/ Puesta en Funcionamiento Juzgado y Defensoría de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Leandro N. Alem”; lo dispuesto por Acordada N° 112 de fecha 5 de agosto de 2021, Feria Judicial Extraordinaria otorgada en el punto Décimo Primero de la misma, en atención a lo informado al suscripto y a los fines de lograr una buena organización para el mejor funcionamiento del Juzgado y de la Defensoría;

Por ello y razones de urgencia (Art. 80 del R.P.J.);

EL SR. PRESIDENTE SUBROGANTE PRIMERO DEL SUPERIOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA

AD REFERENDUM DEL H. CUERPO

RESUELVE

Primero: Prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria otorgada al Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1 y a la Defensoría Oficial de Familia y Violencia Familiar N° 1, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem; desde el 30 de agosto en curso y hasta el día 12 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

Segundo: Regístrese; efectúense las comunicaciones correspondientes; dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, dése a Dirección de Administración y resérvese.

Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO
Presidente Subrogante